

## Nuestro Enfoque sobre Ética de Negocios

### ¿A qué sitios de Teck se aplica este documento?

Este documento resume el enfoque de la gerencia de Teck sobre la ética de negocios. Este documento se aplica a todos los sitios y proyectos controlados por Teck, incluyendo las actividades de contratistas. Esto no incluye las operaciones en las que Teck tiene/tuvo una participación en la propiedad, pero no es el operador principal.

### Información sobre el desempeño en ética de negocios:

Consulte nuestro **Reporte Anual de Sustentabilidad** disponible para descargar en nuestro sitio web.



Operaciones Carmen de Andacollo, Chile, 2017.

## Antecedentes

Demostrar un comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es fundamental para nuestra empresa y esencial para operaciones continuas. Reconocemos que la transparencia en nuestras prácticas de negocios es fundamental para ganarnos la confianza y mantener nuestra licencia social para operar. Teck opera principalmente en Canadá, Estados Unidos, Perú y Chile, que se caracterizan por condiciones políticas y económicas relativamente estables y sistemas jurídicos sólidos. Como parte de nuestro enfoque de las prácticas de negocios éticas, nos centramos en ser un socio colaborador, basado en soluciones, con los gobiernos de las jurisdicciones en las que trabajamos. Colaboramos regularmente con gobiernos en iniciativas de política pública enfocadas principalmente en mantener y mejorar la competitividad de nuestra industria y su sustentabilidad social, medioambiental y económica.

## Gobernanza y rendición de cuentas

### Rendición de cuentas y recursos

Tener una gobernanza corporativa robusta es una prioridad para el Directorio y el equipo de gerencia senior. Una buena gobernanza establece estructuras y sistemas para garantizar que la empresa esté bien gestionada y para proteger los intereses de la empresa, de nuestros inversionistas y de otras partes interesadas. El Comité de Gobernanza Corporativa y Nominación, apoyado por el Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales, revisa y actualiza regularmente nuestras prácticas de

gobernanza según las mejores prácticas para empresas canadienses. Los Comités de Auditoría, de Gobernanza Corporativa y Nominación, y de Compensación y Talento del Directorio están compuestos en su totalidad por directores y directoras independientes.

Los y las siguientes líderes senior a nivel corporativo participan en la implementación de la gestión de la ética de negocios:

- Nuestro Vicepresidente Senior (SVP) de Asuntos Comerciales y Legales depende directamente de nuestro Director Ejecutivo (CEO), y garantiza una visión proactiva, oportuna y eficaz de las prácticas legales y anticorrupción de nuestra empresa.
- El Vicepresidente Senior de Sustentabilidad y Asuntos Externos, reporta directamente a nuestro CEO y supervisa todas las iniciativas de política pública y compromiso gubernamental de Teck.
- El Vicepresidente de Impuestos reporta regularmente al Vicepresidente Senior y Director Financiero y al Comité de Auditoría del Directorio de Teck sobre la Política Tributaria de Teck.
- La Vicepresidenta de Comunidad, Asuntos Gubernamentales y Sistemas HSEC depende del Vicepresidente Senior de Sustentabilidad y Asuntos Externos, es la responsable de la política de contribuciones políticas y dirige las actividades relacionadas con la implementación de esta política.

Cada empleado(a), ejecutivo(a) y director(a) de Teck es también responsable de adherirse a nuestro Código de Ética.

## Políticas y estándares

El [Código de Ética](#), el Código de Conducta Sustentable y la [Política Interna de Donaciones Políticas](#) de Teck establecen nuestras intenciones y compromisos para conducir nuestro negocio de manera ética. Nuestra [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación](#) complementa el Código de Ética y refuerza el compromiso de Teck de prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas. Nuestro Directorio es responsable de la supervisión de nuestro Código de Ética.

## Membresías, asociaciones y compromisos externos

Teck trabaja con numerosas organizaciones y programas locales, nacionales e internacionales para apoyar la conducta ética de negocios:

- [Consejo Internacional de Minería y Metales \(ICMM, por su sigla en inglés\)](#): Una asociación industrial mundial que representa a las principales empresas internacionales de minería y metales que deben implementar los 10 Principios del ICMM, incluido el Principio 1 sobre negocios éticos y gobernanza sólida (Expectativas de desempeño 1.1 - 1.5)
- [Asociación Minera de Canadá \(MAC\)](#): Promueve el desarrollo de la industria minera y de procesamiento de minerales de Canadá, y exige una gobernanza sólida a través de los protocolos Hacia una Minería Sustentable (TSM).
- [Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas \(EITI por su sigla en inglés\)](#): Procura reforzar la gobernanza mediante la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector extractivo. El único país que aplica la EITI en el que actualmente tenemos operaciones es Perú, y los pagos de la mina Antamina en ese país al gobierno se divulgan públicamente de acuerdo con las normas de la EITI. Participamos en la EITI a través de nuestra asociación con el ICMM.
- [Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#): Incluye principios y normas voluntarias de conducta empresarial responsable que abordan una serie de cuestiones, como el empleo y las relaciones laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de información, la lucha contra el soborno, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competencia y la tributación
- [Foro Económico Mundial \(FEM\)](#): Una institución internacional comprometida con la mejora del estado del mundo a través de la cooperación público-privada; el FEM involucra a líderes políticos, empresariales, académicos y otros líderes de la sociedad en los esfuerzos de colaboración para dar forma a las agendas globales, regionales e industriales en línea con objetivos de sustentabilidad

- [Pacto Global de las Naciones Unidas \(UNGC\)](#): Proporciona un marco para las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios que abarcan los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción
- [The Copper Mark](#): Un marco de aseveración desarrollado por la Asociación Internacional del Cobre en 2019 para promover en toda la industria prácticas responsables de producción de cobre y demostrar el compromiso de la industria con la transición verde

## Enfoque de la gestión de la ética de negocios

Llevamos a cabo nuestras actividades de negocios de forma honesta y ética. Esperamos que nuestros empleados, empleadas y contratistas traten con todas las personas de forma justa y abierta y que se ajusten al espíritu y la intención, así como también a los requisitos técnicos, de todos los contratos y acuerdos que suscribimos, y a todas las leyes, reglamentos y reglas que nos rigen.

### Programa *Hacer Lo Correcto*

*Hacer lo correcto* es nuestro programa diseñado para mantener un lugar de trabajo ético y seguro y para garantizar el cumplimiento de nuestros principios morales y éticos dentro de nuestro Código de Ética. También especifica las normas y comportamientos básicos para quienes realizan actividades comerciales en nuestro nombre. Nuestro programa *Hacer lo correcto* está respaldado por otras políticas y procedimientos relacionados con la ética, entre ellos:

- Política de Cumplimiento de la Ley de Competencia y Antimonopolio (interna)
- [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación](#)
- [Política de Derechos Humanos](#)
- Política de Transacciones de Empleados (interna)
- [Política de Pueblos Indígenas](#)
- Programa de Divulgación de Inquietudes del Empleado (interno)
- Política de Divulgación Corporativa (interna)

Todos los empleados y empleadas no sindicados y que no trabajan por horas están obligados a certificar anualmente el cumplimiento de nuestro Código de Ética y a informar de cualquier posible infracción. Cada dos años, estos empleados y empleadas realizan un programa de capacitación sobre cumplimiento y ética a través de Internet para refrescar y mejorar el conocimiento del Código de Ética, incluyendo cuestiones como el uso de información privilegiada, conflictos de intereses y acoso.



Empleada en nuestras operaciones de Highland Valley Copper, 2021.

Nuestros empleados, empleadas, contratistas y proveedores están obligados a reportar de cualquier infracción, o posible infracción, de nuestro Código de Ética a través de nuestro programa *Hacer lo correcto*, que incluye una línea directa de denuncia de irregularidades y un [portal web](#) gestionados por un tercero. La línea directa y el portal están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, en los idiomas de todas las jurisdicciones en las que tenemos empleados y empleadas. Estos proporcionan un medio confidencial y seguro para que nuestros empleados, empleadas, contratistas y proveedores reporten de forma anónima inquietudes sobre conductas que puedan ser contrarias a nuestros valores y estándares. Consulte nuestro [Código de Ética](#) para más detalles.

Teck mantiene una base de datos de las denuncias que se entregan a través de la línea directa de denuncia de irregularidades o que se plantean a la atención del Vicepresidente Senior de Asuntos Legales y Comerciales de otra manera. El resultado de cada reporte se registra en la base de datos. El Comité de Auditoría recibe reportes sobre la resolución de las denuncias planteadas a través de la línea directa de denuncia de irregularidades y revisa la forma en la que se investigan y resuelven dichas denuncias. El comité requiere seguimiento cuando surgen preguntas sobre cómo se resuelven las quejas o qué medidas se toman en respuesta a las violaciones confirmadas del Código de Ética.

No toleramos ninguna forma de represalia contra los empleados y empleadas que planteen sus inquietudes. Se investigan todas las denuncias de acoso o intimidación por parte de terceros como consecuencia de haberse puesto en contacto con la línea directa/portal web y, si es necesario, se adoptan las medidas disciplinarias oportunas, que pueden incluir el despido.

## Antisoborno y Corrupción

La [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación](#) de Teck complementa el Código de Ética y refuerza nuestro compromiso de trabajar contra el soborno en todas sus formas, incluyendo pagos corruptos a funcionarios públicos, así como también el soborno comercial tal como comisiones ilegales y la manipulación de licitaciones. Aunque las Leyes Antisoborno pueden variar en su alcance y severidad, la política de Teck es cumplir con los requisitos más estrictos. No hay excepción a esta política, y se aplica a cualquier persona que actúe para, o en nombre de, Teck o cualquiera de sus subsidiarias y empresas asociadas en todo el mundo.

Nuestro programa de cumplimiento anticorrupción se enfoca en las actividades de mayor riesgo, entre las que se incluyen:

- Trabajar en países con alto riesgo de corrupción
- Ventas a empresas estatales
- Contratación de terceros para interactuar con funcionarios públicos en nombre de Teck
- La extensión de atenciones a funcionarios públicos (incluyendo representantes de comunidades y gobiernos indígenas)

El programa proporciona orientación y capacitación específicas para mitigar los riesgos de dichas actividades, entre las que se incluyen:

- Control y seguimiento de proveedores de servicios de alto riesgo
- Obtener autorización previa para la entrega de regalos o atenciones a funcionarios públicos en la mayoría de las circunstancias.
- Evaluar las inversiones y donaciones comunitarias propuestas para detectar cualquier apariencia de impropiedad

Nuestra auditoría interna del programa anticorrupción en sitios específicos proporciona una evaluación periódica de la implementación y la eficacia del programa en dichos sitios y proporciona retroalimentación para la mejora continua.

### **Directrices sobre donaciones benéficas y financiamiento de pueblos indígenas**

Todas las donaciones de caridad, patrocinios e inversiones en la comunidad deben cumplir con la [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación](#) de Teck y deben seguir las directrices de donaciones de caridad e inversiones en la comunidad de Teck, que prohíben las donaciones que puedan beneficiar indebidamente a un funcionario público u otros individuos.

Nuestras Directrices de Financiamiento de la Participación Indígena proporcionan orientación sobre los pagos realizados a los pueblos indígenas por participar en actividades relacionadas con Teck, como los procesos de evaluación y aprobación reglamentarios. No es ilegal que una empresa proporcione este tipo de pagos a pueblos indígenas siempre y cuando (1) la provisión de los pagos no se realice de forma corrupta para ayudar a la empresa a obtener o conservar negocios, y (2) la provisión de los pagos no esté prohibida por las leyes locales o del país aplicables.

### **Capacitación Anticorrupción**

Todos(as) los(as) directores(as), funcionarios(as) y empleados(as) de Teck tienen acceso a nuestra [Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación](#) y se espera que se familiaricen con su contenido. Los compromisos de Teck contra el soborno y la corrupción deben ser comunicados a los socios comerciales externos de Teck al inicio de la relación comercial.

Impartimos capacitación anticorrupción a los empleados y empleadas que pueden estar expuestos a riesgos de corrupción debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. Por ejemplo, los empleados y empleadas que trabajan con funcionarios públicos o que podrían tener contacto con funcionarios públicos deben completar un programa de capacitación anticorrupción. La capacitación anticorrupción se lleva a cabo al menos cada dos años. A los terceros proveedores de servicios, agentes y consultores que representan a Teck ante funcionarios públicos se les pide que completen nuestro cuestionario Anticorrupción para Terceros y, si se considera necesario, que también completen nuestro programa de capacitación anticorrupción.

### **Conflictos de interés**

Nuestro Código de Ética contiene disposiciones relativas a los conflictos de intereses de los empleados y empleadas. Como empresa canadiense, estamos sujetos a la Ley de Sociedades Comerciales de Canadá. Como tal, los y las integrantes del Directorio están obligados a revelar

cualquier interés material en una transacción u oportunidad que la empresa esté considerando. Para garantizar el ejercicio de un juicio independiente, los directores o directoras que hayan revelado tal interés tienen prohibido participar en la discusión del Directorio o votar sobre la transacción. Se solicita a los directores y directoras que revelen cualquier posible conflicto de intereses al comienzo de cada reunión del Directorio.

### **Prácticas anticompetitivas**

Nuestro Código de Ética describe nuestro enfoque de los tratos comerciales justos y las prácticas anticompetitivas. Además, Teck promueve la competencia leal y exige a sus empleados y empleadas que eviten toda acción que pueda interpretarse como anticompetitiva. Los empleados y empleadas deben abstenerse de menospreciar a los competidores o sus productos y no deben buscar indebidamente los secretos comerciales de los competidores u otra información confidencial ni aprovecharse indebidamente o ilegalmente de otros en sus relaciones comerciales. El departamento de Auditoría Interna de Teck informa trimestralmente al Comité de Auditoría sobre cualquier caso de fraude identificado.

### **Política pública**

Teck se centra en ser colaborativo y transparente, con un enfoque basado en soluciones en nuestras interacciones con funcionarios públicos. Adoptamos un enfoque sistemático para supervisar e identificar los desarrollos políticos, legislativos y reglamentarios con el fin de abordar las oportunidades y los riesgos de políticas públicas en áreas relacionadas con nuestro negocio.

Como se describe en nuestra política interna [Política de Contribuciones Políticas](#), Teck no hace uso de los recursos corporativos, incluidos fondos, bienes, propiedades o servicios, con el fin de contribuir a: un partido político, una campaña para un cargo electo, un proceso de nominación para un partido político, una circunscripción política local y/o cualquier candidato o candidata individual que busque ser elegido en cualquier nivel de gobierno. Esto incluye la prohibición de proporcionar patrocinios, donaciones de premios o comprar entradas para eventos como cenas, discursos o torneos de golf cuando dichos fondos constituyan en su totalidad, o en parte, una donación política.

Teck no hace uso de recursos corporativos con el fin de apoyar referendos, medidas electorales, iniciativas populares y/o iniciativas de votantes o ciudadanos a menos que se cuente con la aprobación previa por escrito del funcionario de mayor rango responsable de asuntos externos y del funcionario de mayor rango responsable de asuntos legales. Si se toma la decisión de apoyar cualquier iniciativa que sea directamente relevante para el negocio de Teck, los detalles de ese apoyo, incluyendo cualquier monto de apoyo financiero, serán revelados en su totalidad.

Los profesionales de Asuntos Gubernamentales y Reglamentarios de Teck se relacionan directamente con los funcionarios públicos a través de cartas y presentaciones de abogacía por escrito, mesas redondas y reuniones bilaterales, y por otros medios. En algunas jurisdicciones, Teck también busca y retiene el apoyo de expertos conocedores para aumentar los profesionales corporativos y locales internos.

También nos relacionamos con funcionarios públicos directa e indirectamente a través de diversas asociaciones empresariales e industriales. Informamos sobre nuestros esfuerzos de abogacía de manera abierta y transparente, de conformidad con todas las leyes y requisitos de lobby, incluyendo información pública sobre nuestras actividades a través de los registros de lobby aplicables en las jurisdicciones en las que llevamos a cabo esfuerzos de abogacía. Actualizamos periódicamente los requisitos de cumplimiento para todos los empleados y empleadas de la empresa y de los sitios que interactúan con funcionarios públicos.

Puede haber una amplia gama de puntos de vista entre los miembros de cada asociación y, como miembros, puede que no siempre estemos de acuerdo con cada posición o enfoque. Este es el caso, sobre todo, cuando los miembros de la asociación son numerosos y el mandato es amplio, abarcando una gran variedad de temas. Esta diversidad de perspectivas crea un debate rico y completo. Cuando surgen desacuerdos, Teck puede aportar mayor claridad sobre nuestras propias posiciones y actividades con los responsables políticos, trabajar con la asociación para comprender puntos de vista alternativos y buscar un terreno común para el progreso, considerar nuestra capacidad para influir en las políticas o perspectivas de la organización o, en última instancia, considerar si continuar o no participando en la asociación.

### **Cómo evaluamos la eficacia**

Teck evalúa la eficacia de nuestro compromiso identificando los casos en los que nuestra defensa ha dado lugar a resultados que apoyan nuestros objetivos y los de la industria minera en general. Por ejemplo, los resultados exitosos incluyen, pero no se limitan a, resultados que:

- Apoyan nuestros objetivos de sustentabilidad, incluida la mejora del desempeño/resultados medioambientales, sociales y económicos, y la mejora de los resultados para pueblos indígenas y comunidades en las que operamos.
- Apoyan los desafíos identificados en materia de competitividad de costos en las jurisdicciones en las que operamos
- Agilizan los procesos y reducen la carga administrativa para disminuir los costos de transacción, manteniendo o mejorando al mismo tiempo los resultados medioambientales, sociales y económicos.

## **Transparencia de pagos**

Cada año, Teck informa sobre los pagos a los gobiernos de nuestros principales países de operación, incluidos los impuestos y otros tipos de pagos, por país y proyecto por proyecto, tal como lo exige la ley canadiense [Ley de Medidas de Transparencia del Sector Extractivo \(ESTMA\)](#). Nuestro Informe de Contribuciones Económicas es nuestro informe anual independiente de pagos a gobiernos y otras contribuciones económicas. Complementa y mejora nuestro informe en el marco de la ESTMA. Para saber más, consulte la página [Contribuciones económicas](#) de nuestro sitio web.

Nuestra [Política Tributaria](#) nos compromete a ser cumplidores, transparentes, cooperativos y éticos en todos los asuntos tributarios. Llevamos a cabo la planificación tributaria en pleno cumplimiento de las leyes y la política tributaria aplicables en relación con las cuestiones que surgen en el curso ordinario de los negocios de Teck. No participamos en una planificación tributaria que se base en la no divulgación de la actividad o de la propiedad en paraísos fiscales o jurisdicciones secretas. Tratamos de establecer relaciones abiertas y de confianza con las autoridades tributarias de todas las jurisdicciones en las que operamos. Participamos de manera constructiva en el diálogo nacional e internacional con gobiernos, grupos empresariales y sociedad civil para apoyar el desarrollo de sistemas fiscales, legislación y administración tributarios eficaces. Vea Nuestra Política Tributaria para más detalles.

## **Nuestros objetivos y compromisos**

Nos comprometemos a mantener elevados principios morales y éticos, tal y como se afirma en nuestro Código de Ética. Si bien las prácticas de negocios de Teck deben ser coherentes con los estándares legales y éticos de las comunidades en las que operamos, creemos que la honestidad es el estándar esencial de integridad en cualquier lugar. Aunque las costumbres locales pueden variar, las actividades de Teck se basan universalmente en la honestidad, la integridad y el respeto.

## **Aseveración relacionada con la ética de negocios**

En Teck realizamos cuatro tipos de aseveración:

- Auditorías de operaciones y unidades de negocios
- Garantía anual corporativa de HSEC y comprobaciones efectivas a mitad de año llevadas a cabo por el equipo de Garantía de HSEC de Teck.
- Auditorías internas corporativas anuales realizadas por el equipo de Aseveración y Asesoramiento de Teck
- Garantía externa por parte de auditores independientes de los requisitos reglamentarios y de afiliación voluntaria pertinentes

Después de cada uno de estos tipos de aseveración, los equipos de gestión correspondientes utilizan los resultados para informar acciones futuras y el proceso de planificación quinquenal de Teck.

## Auditorías internas relacionadas con la ética de negocios

Todas las operaciones y actividades de negocios se evalúan para detectar riesgos relacionados con la corrupción, y se realizan auditorías internas de forma periódica para evaluar el cumplimiento de la Política de Cumplimiento Antisoborno y Corrupción y Guía de Interpretación. Anualmente, nuestro departamento de Auditoría Interna evalúa la eficacia de nuestro sistema de control interno sobre la información financiera (ICFR). Esto incluye una consideración de la vulnerabilidad de la empresa al fraude, así como también una evaluación del diseño y la eficacia operacional de aquellos controles internos destinados a prevenir y/o detectar actividades fraudulentas a un nivel significativo.

Utilizamos un sistema en línea operado por un tercero para examinar a consultores, agentes o intermediarios que puedan tener contacto con un funcionario público en nombre de Teck, en busca de informes previos de actividad corrupta, y para garantizar que estas partes conozcan y acepten acatar las políticas de Teck. Esto permite a Teck concluir con una seguridad razonable que los proveedores de servicios comprenden y cumplirán plenamente las leyes anticorrupción aplicables y las políticas de Teck.

Informamos anualmente sobre nuestro desempeño en política pública, ética de negocios, transparencia de pagos, prácticas anticorrupción y de incumplimiento en nuestro [Reporte de Sustentabilidad](#).

## Aseveración externa relacionada con la ética de negocios

Tipo	Organización	Elementos revisados
Externa	Consejo Internacional de Minería y Metales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principio 1: Negocios éticos</li> <li>Expectativas de desempeño 1.1 - 1.5</li> </ul>
Externa	Asociación Minera de Canadá: Hacia la minería sustentable	Suplementos de alineación de abastecimiento responsable de TSM: <ul style="list-style-type: none"> <li>Criterio 1—Cumplimiento Legal</li> <li>Criterio 2—Código de Conducta</li> <li>Criterio 3— Combate a Sobornos y Corrupción</li> <li>Criterio 4—Contribuciones Políticas</li> <li>Criterio 5—Transparencia de Impuestos, Propiedad y Precios de Transferencia</li> <li>Criterio 6— Rendición de cuentas y Reporte</li> </ul>
Externa	The Copper Mark	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área temática 1—Cumplimiento Legal</li> <li>Área temática 2—Integridad de negocios</li> <li>Área temática 32—Transparencia y Divulgación</li> </ul>